

## **COLEGIO DE MARTILLEROS**

### **INSCRIPCION DE MARTILLERO**

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor MONTANARO DANTE, DNI: N° 32.199.305, Argentino, soltero, nacido el 25/05/1986, de apellido materno FERMO, con domicilio real en calle Garibaldi N° 535 de la localidad de Venado Tuerto, código postal N° 2600, y domicilio legal en calle Dorrego N° 460 de la localidad de Venado Tuerto, código postal N° 2600, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los ocho días del mes de septiembre de 2017. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.-

\$ 90 334452 Set. 13 Set. 14

---

## **MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA**

### **SUBASTA PÚBLICA**

Decreto Nro. 877/17

Subasta de cuarenta (40) motos en el estado en que se encuentran.-

Día: 28 de septiembre del 2017

Horario: 14 Hs.

Lugar: Oficina de Tránsito. Av. Andrés Vietti 56.- Granadero Baigorria.-

Exhibición: a partir del día miércoles 13 de septiembre al 28 de septiembre del 2017 inclusive, en el horario de 8 a 12 hs. en la Oficina de Tránsito sito en calle Av. Andrés Vietti Nro. 56 de Granadero Baigorria.-

Condiciones de Subasta

Los moto vehículos saldrán a la venta por subasta:

- Pago Contado Efectivo.-
- Con Base Por Lote Individual de Pesos Ochocientos (\$ 800.-).

- El comprador abonará en el acto de remate, en efectivo el 30% en concepto de seña, y el 10% en concepto de comisión del martillero actuante. Monto mínimo comisión \$ 80.-
- Al pagar la seña y la comisión el comprador acepta de plena conformidad las condiciones de la subasta, fijando domicilio a los efectos de la misma, donde serán válidas todas las notificaciones.-
- Para el caso de que no se subastaran alguno de los lotes, por falta de postores por causa no imputable al Martillero, la Municipalidad abonará a los martilleros actuantes la suma de \$80 (pesos ochenta), en concepto de falsa comisión.-
- Concurrir con Documento Nacional de Identidad.-
- Cancelación del saldo, sujeto a aprobación de la subasta por el ejecutivo Municipal, el cual se expedirá dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de la subasta.-
- Los moto vehículos saldrán a la venta con expresa prrohibición de circular. Gastos de retiro a cargo adquirente.-
- Compra en comisión: el comprador deberá hacer manifestación en el mismo acto, brindando, nombre, documento y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra al momento de la cancelación del saldo de subasta, bajo apercibimiento de tenerse por efectuada la compra en subasta a nombre propio.-

\$ 75 334160 Sep. 13

---